



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se hacen públicos los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas y se anuncia la contratación mediante concurso público, del arrendamiento de un local con destino a Centro de personas mayores y Otros servicios sociales en la Zona Centro del municipio de Valladolid.

1.- Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de la información.

a).Organismo: Ayuntamiento de Valladolid

b).Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Ejecutiva del área de Servicios Sociales

c).Obtención de documentación e información:

Se podrán obtener copias de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas en la página web del Ayuntamiento <https://www.valladolid.gob.es/es/perfil-contratante/licitaciones-contractuales-8dcb3>

Se podrá obtener información en Secretaría Ejecutiva del área de Servicios Sociales, Monasterio de San Benito, C/ San Benito nº 1. 47003-Valladolid (planta segunda, puerta 41). (Lunes a Viernes de 9:00h a 13:00h); Teléfono nº 983 42 6303; e-mail: sess@ava.es

La fecha límite de obtención de documentación e información coincidirá con el último día de presentación de ofertas.

d).Expte. nº 10SS-129-21

2.- Objeto del contrato:

a).Tipo: Arrendamiento

b).Descripción: El objeto del presente contrato lo constituye el arrendamiento mediante concurso público de un local en la zona centro de la ciudad para su utilización para la prestación de servicios propios de la Concejalía: como Centro de Mayores de la zona y para ubicar otros servicios sociales. El local objeto de este arrendamiento deberá reunir las características y condiciones precisas que se describen en el Pliego de cláusulas administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

c).División por lotes y nº de lotes/nº de unidades: No

d).Lugar de Ejecución: Municipio de Valladolid

e).Plazo de ejecución: La duración del contrato es de dos años, dando comienzo el 1 de mayo de 2022 (o el día después de la formalización del contrato si esta fuera posterior) y finalizando el 30 de abril de 2024 (o en su caso dos años después de su firma).

f).Admisión de prórroga. El contrato podrá prorrogarse de forma expresa, con carácter anual, por dos años.

3.- Tramitación y procedimiento:

a).Tramitación: ordinaria

b).Procedimiento: abierto

c).Criterios de adjudicación, en su caso.

1.- Criterios evaluables mediante fórmula matemática (De 0 a 100 puntos):

1.1.-Precio: De 0 a 55 puntos

1.2.-Características del inmueble: De 0 a 45 puntos

1.2.1_Longitud de fachada a espacio exterior (De 0 a 10 puntos)

1.2.2_La relación del frente a vía pública y fondo del local (De 0 a 10 puntos)





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2022/41

Martes, 01 de marzo de 2022

Pág 31

1.2.3_ Que disponga de patios terrazas o espacios abiertos para su uso (De 0 a 10 puntos)

1.2.4_ Valoración en la escala de calificación energética (De 0 a 15 puntos)

4.- Tipo de licitación: El precio mensual máximo por metro cuadrado a pagar por el arrendamiento en concepto de renta será de 6,61 €/m²/mes (seis euros con sesenta y un céntimos euros al mes por metro cuadrado) sin IVA, con el límite de ciento veintitrés mil novecientos sesenta y seis euros con noventa y cuatro céntimos al año, sin IVA (123.966,94 euros/año, sin IVA), que podrá ser mejorado a la baja por los licitadores. El límite de m²útiles del local debe estar en un intervalo entre los 1.100 m² y los 2.000 m² útiles.

5.- Garantías exigidas. No se exigen

6.- Requisitos mínimos que ha de reunir el local: Los establecidos en el apartado 10 del Pliego de Cláusulas administrativas y en el Pliego de Condiciones Técnicas.

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a).Fecha límite de presentación: 15 días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b).Modalidad de presentación: Las proposiciones deberán presentarse según lo establecido en el apdo. 13 del pliego de cláusulas administrativas.

c).Lugar de presentación:

Ayuntamiento de Valladolid.

Secretaría ejecutiva de Servicios Sociales.

Monasterio de San Benito, C/ San Benito nº 1, Segunda planta Baja, puerta número 41.

47001 Valladolid

8.- Apertura de Ofertas:

Se procederá a la apertura del sobre nº 3, en acto público y en una dependencia municipal, siendo oportunamente publicado en el perfil del contratante.

9.- Gastos de Publicidad: El importe máximo a abonar por el adjudicatario en concepto de gastos de publicidad será de 92,40 €

En Valladolid, a 17 de febrero de 2022.-La Concejala Delegada General del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria.-Fdo.: Rafaela Romero Viosca.

ID DOCUMENTO: Yxz1iUROJ02d4ely/cr4yT5Y1oRY=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

